

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de abril de 2009, obrante al expediente de referencia, se ordena a la propiedad del solar sito en calle Pablo Picasso, con referencia catastral 5358009UK4255N0001HT, que proceda a la limpieza y vallado del mismo en el plazo de un mes, conforme a las determinaciones del artículo 6.35 de la Memoria Normativa del P.G.O.U. y artículo 41 de la Ordenanza municipal de Limpieza Viaria, Estética e Higiene Urbana; a tenor del informe del Servicio de Medio Ambiente obrante al expediente, en el que se pone de manifiesto que dicho inmueble se encuentra con abundante cantidad de residuos y maleza, compuesta principalmente por arbustos, con el consiguiente riesgo de incendio y de proliferación de vectores.

Asimismo, en dicha resolución se advierte a los interesados que en caso de incumplimiento de lo ordenado, se procederá por esta Administración a utilizar los medios de ejecución forzosa previstos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Como quiera que intentada la notificación del referido Decreto de la Alcaldía, no se ha podido practicar a los siguientes propietarios: Doña Santa Benita Martín Benayas, doña María Francisca Abad Pérez, doña María del Carmen Pérez Nieto, doña María del Prado Abad Pérez, doña María Teresa Abad Pérez y don Alfredo Abad Pérez; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación, pudiendo interponer contra la citada resolución recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 11 de junio de 2009.-El Alcalde, por Delegación de firma.- (Resolución 20 de junio de 2007).-La Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda, María Angeles García Gómez.

N.º I.- 6812